

Métodos de asignación de escaños en la Asamblea Nacional del Ecuador: análisis de la participación de las minorías al elegir a sus representantes

Francisco Bermeo Cabrera*
Ana Salvador Monteros**

https://doi.org/10.35242/RDE_2023_36_9

Nota del Consejo Editorial



Recepción: 20 de junio de 2023.

Revisión, corrección y aprobación: 3 de julio de 2023.

Resumen: La investigación aborda los métodos de asignación de escaños en la Asamblea Nacional por medio de un análisis de la participación de las minorías al momento de elegir a sus representantes y la situación del método elegido por el Ecuador para este fin. Presenta de forma comparativa y analítica la participación de los diferentes partidos y movimientos políticos en las elecciones de 2017 y 2021, y determina qué método garantiza una mayor participación poblacional en la elección de representantes para la Asamblea Nacional. El estudio abarca una parte cualitativa de carácter histórico y dogmático para, consecuentemente, aplicar la formulación de los distintos sistemas electorales; como resultado se encuentra que, desde el 2019, el Ecuador consiguió una mayor diversidad de partidos políticos en la Asamblea Nacional con la utilización combinada en el 2019 de los métodos Webster y D'Hont, y su posterior unificación, en 2020, con el sistema Webster. Pese a esto, el cociente de Hare, en comparación con las otras formas de adjudicación de escaños, contribuye a que se diversifique la función legislativa.

Palabras clave: Sistema de elección de diputados / Elección por cociente y residuo / Cociente electoral / Subcociente electoral / Elección de diputados / Escaños / Grupos minoritarios / Grupos étnicos / Ecuador.

Abstract: The research deals with the methods of allocation of seats in the National Assembly, carrying out an analysis of the participation of minorities when electing their representatives and the situation of the method chosen by Ecuador for this purpose. It presents in a comparative and analytical way the participation of the different political parties and movements in the elections of 2017 and 2021, determining the participation of these according to the different methods. The study covers a qualitative part and resorts to historical and dogmatic methods; and, consequently, applied the formulation of the different electoral systems, obtaining as a result that since 2019, Ecuador achieved a greater diversity of political parties in the National Assembly. Nonetheless, the Hare quotient compared to other forms of seat allocation contributes to the diversification of the legislative function.

Key Words: Congress members election system / Election by quotient and remainder / Electoral quotient / Electoral sub quotient / election of Congress members / Seats / Minority groups / Ecuador.

* Ecuatoriano, abogado y politólogo, correo francisco.bermeo.ca@gmail.com. Magister en Derecho por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Abogado y licenciado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad de Cuenca. Investigador y consultor en el grupo de investigación Water Law and Management Law.

** Ecuatoriana, abogada, correo anamsalvadormonteros24@gmail.com. Magister en Derecho por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y abogada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito, Ecuador.

1. INTRODUCCIÓN

Desde un enfoque interdisciplinario, se analiza la participación de las minorías en la elección de sus representantes respecto de los métodos de asignación de escaños en la Asamblea Nacional de Ecuador (Congreso Nacional). Teniendo en cuenta que la función legislativa es la encargada de crear normativa legal y fiscalizar las actuaciones de las demás funciones del Estado, la elección de quienes conforman dicho órgano colegiado es vital para la toma de decisiones en las que los derechos de las personas sean un aspecto central.

En este contexto, se hace una revisión teórica y normativa del método de asignación de escaños utilizado en Ecuador, así como de los demás métodos que son parte de la clasificación de los sistemas electorales. Por último, con base en los resultados oficiales de las elecciones de 2017 y 2021 facilitados por el Consejo Nacional Electoral, se hace un estudio de la asignación de escaños para asambleístas en el Ecuador, y se realiza una comparación con otros métodos, con el fin de determinar cuál es el que garantiza una mayor participación de todos los sectores que conforman nuestro país en la Asamblea Nacional.

2. CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTORALES

Los sistemas electorales son los mecanismos a través de los cuales se regulan las formas en las que las personas, que se encuentran un Estado y cumplen con los requisitos establecidos por su normativa, expresarán sus preferencias políticas. A su vez, estas preferencias se traducirán en la asignación de cargos o escaños que proporcionarán legitimidad de origen a las y los representantes elegidas y elegidos.(Moreno Yanes, 2017, pp. 18–19). Los sistemas electorales se encuentran clasificados en mayoritarios, mayoritarios aplicados a listas y proporcionales, cuyas características se presentan en la figura 1.

Figura 1

Clasificación de los sistemas electorales

SISTEMA MAYORITARIO	SISTEMA MAYORITARIO APLICADO A LISTAS (PANACHANGE)	PROPORCIONALES
<ul style="list-style-type: none"> •La candidata o candidato que tenga la mayor cantidad de votos es quien obtiene el puesto en disputa. •A su vez ,existen dos modalidades: <ul style="list-style-type: none"> •Mayoría absoluta: Impone la necesidad de obtener más de la mitad de los votos para obtener la designación. •Mayoría relativa: La candidata o candidato ganador será quien obtenga la mayor cantidad de votos en relación con sus contrincantes. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se aplica en el caso de que existan varios puestos a ser ocupados. •Tiene dos variantes: <ul style="list-style-type: none"> •Que la emisión del voto sea por la lista completa de candidatos y candidatas, lo que implica que la lista que obtiene la mayoría de votos gana todos los lugares. •Que el voto sea emitido de forma separada por cada uno las y los integrantes de la lista, que se puede aplicar de dos maneras: <ul style="list-style-type: none"> •Otorgar el triunfo a la lista que en promedio obtuvo el mayor número de votos. •Contar los votos que cada candidata o candidato ha obtenido y asignar el cargo a quien ha obtenido el mayor número de votos, con independencia de la lista a la que pertenezca. 	<ul style="list-style-type: none"> •La asignación se realiza a través de fórmulas buscando la proporcionalidad en la distribución de los escaños. Es decir, la obtención de un cargo o escaño es consecuencia del porcentaje de votos que obtienen las distintas organizaciones políticas.

Nota. Esquema elaborado a partir del *Manual de derecho electoral* de Eduardo Andrade (2022) y el libro *Estudios de derecho electoral* de Jorge Moreno Yanes (2017).

Los sistemas electorales proporcionales, al realizar la asignación de escaños debido al porcentaje de votos tomando en cuenta divisores y cocientes, han creado diferentes métodos para la determinación de escaños que se aplican sobre todo en las elecciones de órganos colegiados como los que encontramos, principalmente, en los poderes legislativos. A continuación, realizaremos una revisión ejemplificada de estos métodos.

3. MÉTODOS DE ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

Como se ha podido observar, la determinación del sistema electoral permite, de manera ordenada, el ejercicio de los derechos de participación de las personas o también llamados derechos políticos. Durante mucho tiempo la materialización de estas facultades estuvo restringida a la categoría de ciudadanía, pero, con el paso de los años y las acciones directas de los movimientos sociales, se estableció que el sufragio debía ser universal. En este sentido, la universalidad del sufragio aplica una dimensión del principio de igualdad que "implica que la influencia del sufragio de todos los electores es igual y no debe ser diferenciada en razón de propiedad, ingresos, capacidad

impositiva, educación, religión, sexo u orientación política. Es decir, todos los votos pesan lo mismo”(Beltrán y Almada, 2011, p. 186).

El principio de *una persona, un voto* también se emplea en las elecciones de parlamentos, asambleas legislativas u otras entidades conformadas por una cantidad significativa de miembros. Los escaños, también denominados curules, son los puestos de los órganos colegiados “que se reparten por medio de una elección entre los candidatos presentados por los partidos participantes” (Villegas y Guevara, 2021, p. 23). Entonces, tenemos claro que las personas tienen derecho a elegir a sus representantes, que existe una elección en la cual se manifiestan las preferencias de las y los votantes y que existe un resultado de esa votación. Sin embargo, se hace manifiesta la interrogante de cómo se alcanza ese puesto o curul. Para responder a esta interrogante existe un conjunto de métodos matemáticos para la asignación de escaños que buscan aplicar la proporcionalidad para “asegurar la participación e inclusión de la mayoría de los actores sociales que conforman la comunidad” (Villegas y Guevara, 2021, p. 23). Ahora estudiaremos los principales métodos de asignación de escaños recogidos en diversas normativas electorales.

a) MÉTODO DE WEBSTER

También conocido como método Sainte-Laguë, la fórmula de este modelo divide los votos válidos entre divisores impares. Es decir, conociendo el total de votos obtenidos por los partidos, este se divide entre 1, 3, 5, 7, que se cuentan hasta una unidad menos que el doble de escaños que se busca asignar. Las curules se asignan en función de los resultados obtenidos en estas divisiones consecutivas (García, 2012). Observemos la aplicación de este método a través del caso propuesto a continuación y que se muestra en la tabla 1.

Número de votantes: 100 000

Número de curules por asignar: 10

Votos válidos de cada partido:

A: 33 000

B: 25 000

C: 10 000

Votos nulos: 21 000

Votos blancos: 11 000

Tabla 1

Ejemplo de aplicación del método de Webster

Divisores	Partido A	Partido B	Partido C
1	33.000÷1= 33 000	1 25.000÷1= 25 000	2 10.000÷1= 10 000
3	33.000÷3= 11 000	3 25.000÷3= 8333	5 10.000÷3= 3333
5	33.000÷5= 6600	6 25.000÷5= 5000	7 10.000÷5= 2000
7	33.000÷7= 4714	8 25.000÷7= 3571	10 10.000÷7= 1428
9	33.000÷9= 3666	9 25.000÷9= 2777	10.000÷9= 1111
11	33.000÷11= 3000	25.000÷11= 2272	10.000÷11= 909
13	33.000÷13= 2538	25.000÷13= 1923	10.000÷13= 769
15	33.000÷15= 2200	25.000÷15= 1666	10.000÷15= 666
17	33.000÷17=.941	25.000÷17= 1470	10.000÷17= 588
19	33.000÷19= 1736	25.000÷19= 1315	10.000÷19= 526
Asignación de escaños			
Partido	Cantidad de escaños asignados		
A	5		
B	4		
C	1		

b) MÉTODO D'HONDT

El primer paso de este método es determinar el número total de votos válidos obtenidos por los diferentes partidos en disputa y el número de escaños por asignar. Este número se divide entre la serie de divisores continuos: 1, 2, 3, 4, 5 hasta el número de escaños que se busca repartir (García, 2012). La asignación de los escaños se organiza de mayor a menor de acuerdo con los valores obtenidos en esta división¹. Observemos de mejor manera la aplicación de este método con el siguiente ejemplo y que se muestra en la tabla 3.

¹ Para ampliar véase Rodríguez, 1998.

Número de votantes: 100 000
 Número de curules por asignar: 10
 Votos válidos de cada partido:
 A: 33 000
 B: 25 000
 C: 10 000
 Votos nulos: 21 000
 Votos blancos: 11 000

Tabla 2

Ejemplo de aplicación del método D'Hondt

Divisores	Partido A	Partido B	Partido C
1	33.000÷1= 33 000	1 25.000÷1= 25000	2 10.000÷1= 10.000
2	33.000÷2= 16 500	3 25.000÷2= 12 500	4 10.000÷2= 5000
3	33.000÷3= 11 000	5 25.000÷3= 8333	7 10.000÷3= 3333
4	35.000÷4= 8250	8 25.000÷4= 6250	10 10.000÷4= 2500
5	33.000÷5= 6600	9 25.000÷5= 5000	10.000÷5= 2000
6	33.000÷6= 5500	25.000÷6= 4166	10.000÷6= 1666
7	33.000÷7= 4714	25.000÷7= 3571	10.000÷7= 1428
8	33.000÷8= 4125	25.000÷8= 3125	10.000÷8= 1250
9	33.000÷9= 3666	25.000÷9= 2777	10.000÷9= 1111
10	33.000÷10= 3300	25.000÷10= 2500	10.000÷10= 1000
Asignación de escaños			
Partido	Cantidad de escaños asignados		
A	5		
B	4		
C	1		

c) COCIENTE HARE

Este método busca representar el número de votos que se necesitan para obtener un escaño. Para su aplicación, "se divide el número de votos de cada

lista entre un cociente que representa el número de votos requeridos para obtener un escaño” (Hitos y López, 2017, p. 10). Este cociente identificado como q , se obtiene dividiendo el número de votos válidos, incluidos los votos en blanco, entre los escaños por asignar. Una vez que se han realizado estas divisiones, los escaños restantes se asignarán a los mejores residuos. Visualicemos de mejor manera este método a través del siguiente ejemplo y que se muestra en la tabla 3.

Número de votantes: 100 000
 Número de curules por asignar: 10
 Votos válidos de cada partido:
 A: 33 000
 B: 25 000
 C: 10 000
 Votos nulos: 21 000
 Votos blancos: 11 000
 Votos válidos para tomar en cuenta: 79 000

Tabla 3

Ejemplo de aplicación del cociente Hare

Partido	A	B	C
Votos	33 000	25 000	10 000
Cociente q	7900		
Escaño/cociente	4,17	3,16	1,26
Resultado de asignación inicial de escaños	4	3	1
Voto por cociente	$7900 \times 4 = 32\ 943$	$7.900 \times 3 = 23\ 700$	$7.900 \times 1 = 7900$
Votos de residuo	$33000 - 32943 = 1343$	$25.000 - 23.700 = 1300$	$10.000 - 7.900 = 2100$
Escaño de residuo	1		1
Total de escaños	5	3	2
Asignación de escaños			
Partido	Cantidad de escaños asignados		
A	5		
B	3		
C	3		

Nota. Esquema elaborado a partir de la explicación en video de Laura Sánchez, que se encuentra en la página YouTube.

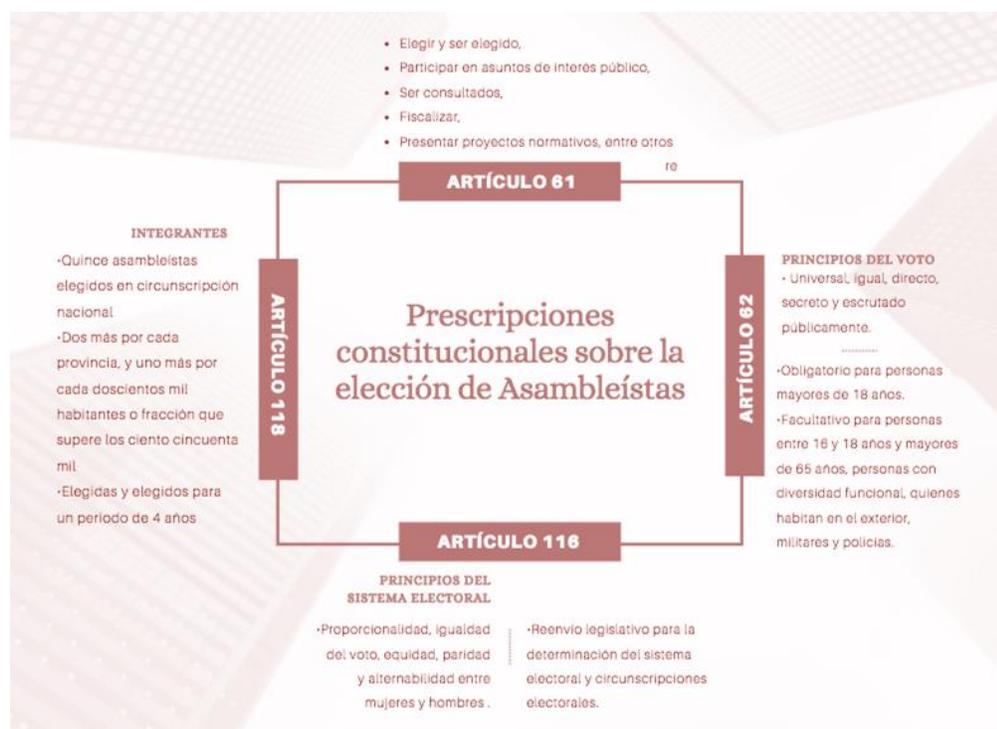
4. SITUACIÓN DE ECUADOR Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MINORÍAS

4.1. PROBLEMÁTICA DE LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS ANALIZADOS EN LA ELECCIÓN DE ASAMBLEÍSTAS DEL ECUADOR

Para el estudio de este acápite, debemos partir del análisis de las prescripciones de la Constitución de 2008, referentes a los derechos de participación y al sistema electoral en la elección de asambleístas, para lo cual la figura 2, de forma sucinta, recoge los artículos más importantes sobre la materia.

Figura 2

Prescripciones constitucionales sobre derechos de participación, elección de asambleístas y sistema electoral



Nota. Elaborada a partir de la Constitución Política de 2008.

Debido a los reenvíos legislativos que se han podido apreciar en la figura 5, en 2009 se publica en el Registro Oficial la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, conocida también como Código de la Democracia. Esta norma está compuesta por cinco títulos que regulan el desarrollo de la función electoral, la participación ciudadana, el

control del gasto y financiamiento electoral, la justicia electoral y el funcionamiento de las organizaciones políticas.

Para la organización de la expresión popular y la garantía de representación de todos los sectores que componen el país, el Código de la Democracia ha determinado las circunscripciones territoriales para la elección de asambleístas; estas se refieren al:

...espacio geográfico y territorial perfectamente delimitado dentro del cual los electores registrados y empadronados están plenamente facultados —en sujeción a la normativa y fórmulas electorales— a que sus votos se traduzcan en escaños o dignidades que los representen. (Moreno Yanes, 2017, p. 16)

De esta forma y en concordancia con lo dispuesto en la Constitución de la república, se han determinado cinco circunscripciones territoriales para la composición de la Asamblea Nacional, que se presentan en la figura 3.

Figura 3

Circunscripciones territoriales para las elecciones de asambleístas

- A. Circunscripción Nacional ***** Se eligen quince Asambleístas

- B. Circunscripción Provincial ***** Dos Asambleístas por provincia
 - Uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil
 - Las circunscripciones territoriales que elijan:
 - Entre ocho y doce Asambleístas, se subdividirán en dos CT.
 - Entre trece y hasta dieciocho, se subdividirán en tres.
 - Más de dieciocho se subdivide en cuatro

- C. Circunscripciones especiales del exterior ***** En función de los continentes se elige:
 - Dos por Europa, Oceanía y Asia,
 - Dos por Canadá y Estados Unidos
 - Y dos por Latinoamérica, el Caribe y África

- D. Circunscripción regional ***** Se eligen dos Asambleístas por región.

Nota. Elaborada con base en el artículo 150 del Código de la Democracia.

Respecto de la circunscripción regional, cabe acotar que, a pesar de que en Constitución existe la posibilidad de conformar regiones, estas no han sido creadas desde su vigencia por lo que no existen en la actualidad circunscripciones regionales.

Sobre el método de asignación de escaños, que se encuentra recogido en el artículo 164 del Código de la Democracia, es necesario hacer un recuento sobre su estructuración; ya que, desde la vigencia de este cuerpo normativo, ha atravesado por diferentes cambios. Como lo explica el profesor Jorge Moreno (Comunicación personal, 27 de abril de 2009), se estableció el método de Hare como único mecanismo para la asignación de escaños. Sin embargo, antes de su aplicación se produjo una reforma legislativa en la que se cambió al método de Webster para la elección de asambleístas nacionales, y para los otros representantes en el Legislativo se optó por el método D'Hondt. Finalmente, y también a través de reformas relámpago realizadas en 2020, se unificó el método de asignación de escaños y se eligió el de Webster para todas y todos los asambleístas. Pero ¿cuáles son las ventajas o desventajas de la aplicación de este método? Las revisaremos enseguida empleando los datos de las elecciones generales de 2021.

4.2. LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MINORÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2021

La "fiesta las electoral", la proclamación de los resultados y la toma de posesión de las autoridades legislativas se confabulan en la invisibilización de pseudopoderes que muchas veces no permiten a las personas las formas de estructuración del sistema y pueden impedir el ejercicio de los derechos de las minorías; es decir, de aquellas diversidades que no son elegibles, ya que su representación no redundan en la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos. Al no conseguir los votos necesarios para llegar a la función legislativa, terminan las esperanzas de aquellos grupos minoritarios que votaron por su líder barrial, comunitario, indígena o aquella persona que representaba a grupos diversos.

En las elecciones para la Asamblea Nacional de 2021, ocurrió un suceso diferente al común que tiene mucho que ver con el voto anticorreísta; de los 17 millones de habitantes que existen en Ecuador, de acuerdo con el INEC, 4 millones son jóvenes "*millennial*" o de la "generación Z". Este grupo busca primordialmente su realización personal y la sostenibilidad del ambiente (Deloitte Insights, 2018). Esto acompañado de que un presidenciable, representante indígena (Yaku Pérez) en cual en elecciones es parte del partido

político Pachakutik, que representa a la mayoría de estos conglomerados, conquistó votos con su discurso pro derechos de las personas y la naturaleza con lo que obtuvo mayor representatividad en la función legislativa.

Ahora bien, esta victoria de los grupos indígenas es un logro para las minorías, quienes históricamente han sido invisibilizadas, cuestión que fue evidente incluso en las elecciones pasadas. En este punto, los métodos descritos en líneas anteriores coadyuvan a que se garantice o no el derecho de las minorías y la diversidad de partidos o movimientos políticos. Por esto es necesario que al momento de legislar y elegir el método que se asignará para elecciones tanto nacionales como seccionales, se piense en uno que permita el mayor ingreso de diversidad, y no solo que grupos de poder y mayorías formen parte de una bancada que limite las ideas de las y los demás ciudadanos. Estos grupos muchas veces justifican el peso de las mayorías en la indiscutible gobernabilidad. Pero, si bien se da paso a una gestión gubernamental, esto no permite que las necesidades de los más necesitados sean escuchadas.

Con estos antecedentes, la presente investigación tomó como fuente los resultados de las elecciones de asambleístas nacionales de 2021, que se encuentran en la página oficial del Consejo Nacional Electoral y el informe de las elecciones de asambleístas nacionales de 2017. Es necesario indicar que, pese a ser una obligación emanada del Código de la Democracia, los datos no se encontraban disponibles desde la fecha en que se realizó la búsqueda, 21 de junio de 2021 (se desconoce si antes estaba disponible); por lo que, se realizó el acercamiento necesario, pero desde el Consejo Nacional Electoral manifestaron que "...la página presenta problemas. En las próximas horas esperamos solucionar el inconveniente, una vez que se restaure el servicio le notificaremos por este medio" (Consejo Nacional Electoral, comunicación personal, 29 de junio de 2021); inconveniente que no se solucionó hasta el 29 de junio de 2021, tampoco fuimos notificados con la solución, como nos indicaron, y se vulneró el principio de transparencia.

En relación con las elecciones realizadas en el año 2021, el número de empadronados de acuerdo con el Registro Electoral para las elecciones generales de 2021, al 17 de agosto de 2020, fue un total de "13 099 150 electores, 12 688 911 a nivel nacional y 410 239 en el exterior". Sin embargo, el número de sufragantes fue 10 616 457, que representa un 81 % de los electores; con un ausentismo de 2 490 907, correspondiente a un 19 % de la población empadronada; además, 1 090 534 ecuatorianos votantes que representan el 10,27 % escogieron votar en blanco y 1 500 507 de los sufragantes optaron por el voto nulo (Consejo Nacional Electoral, 2021).

Con estos datos y los referentes al número de votos que obtuvo cada partido político (tabla 4), se realizó una comparación de los resultados de las elecciones de 2021, con un análisis de los diferentes métodos analizados en líneas anteriores.

Tabla 4

Resultados de elecciones de asambleístas nacionales 2021 por partidos políticos

Partido	Total de votos
UNES	2 84 595
PACHAKUTIC	1 48 679
ID	961 513
PSC	780 541
CREO	774 238
MC-PSE	301 369
AP	222 092
MEU	166 888

Nota. Elaborada con base en los resultados de las elecciones nacionales (Consejo Nacional Electoral de Ecuador).

a) RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR ASAMBLEÍSTAS NACIONALES POR MÉTODO D'HONDT

A partir de los datos encontrados en la página oficial del Consejo Nacional Electoral sobre las elecciones de asambleístas nacionales de 2021, y con base en el método D'Hondt, explicado en líneas anteriores, se realizó el siguiente análisis, para el cual se tomó en cuenta el número de votos obtenidos por cada partido y se dividió por el número de escaños (15) que son elegibles para la dignidad de asambleístas nacionales (tabla 5).

Tabla 5

Aplicación del método D'Hondt-división por escaños

Partidos	Votos totales	Número de escaños														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
UNES	2584595	2584595	1292297,5	861531,667	646148,75	516919	430765,833	369227,857	323074,375	287177,222	258459,5	234963,182	215382,917	198815	184613,929	172306,333
PACHAKUTIC	1348679	1348679	674339,5	449559,667	337169,75	269735,8	224779,833	192668,429	168584,875	149853,222	134867,9	122607,182	112389,917	103744,538	96334,2143	89911,9333
ID	961513	961513	480756,5	320504,333	240378,25	192302,6	160252,167	137359	120189,125	106834,778	96151,3	87410,2727	80126,0833	73962,5385	68679,5	64100,8667
PSC	780541	780541	390270,5	260180,333	195135,25	156108,2	130090,167	111505,857	97567,625	86726,7778	78054,1	70958,2727	65045,0833	60041,6154	55752,9286	52036,0667
CREO	774238	774238	387119	258079,333	193559,5	154847,6	129039,667	110605,429	96779,75	86026,4444	77423,8	70385,2727	64519,8333	59556,7692	55302,7143	51615,8667
MC-PSE	301369	301369	150684,5	100456,333	75342,25	60273,8	50228,1667	43052,7143	37671,125	33485,4444	30136,9	27397,1818	25114,0833	23182,2308	21526,3571	20091,2667
AP	222.092	222092	111046	74030,6667	55523	44418,4	37015,3333	31727,4286	27761,5	24676,8889	22209,2	20190,1818	18507,6667	17084	15863,7143	14806,1333
MEU	166888	166888	83444	55629,3333	41722	33377,6	27814,6667	23841,1429	20861	18543,1111	16688,8	15171,6364	13907,3333	12837,5385	11920,5714	11125,8667

Nota. Elaborada con base en los resultados de las elecciones nacionales (Consejo Nacional Electoral de Ecuador).

A partir de los datos señalados en la tabla 2, se revisaron los quince mejores resultados; y con la aplicación del método *D'Hondt*, se obtuvo que la Asamblea Nacional se reflejaría de diferente forma a la actual (tabla 6).

Tabla 6

Resultados de escaños para assembleístas nacionales con el método D'Hondt

Partido	Total de votos	Cantidad de escaños
UNES	2584595	7
PACHAKUTIC	1348679	3
ID	961513	2
PSC	780541	2
CREO	774238	1
MC-PSE	301369	0
AP	222.092	0
MEU	166888	0

Nota. Elaborada con base en los resultados de las elecciones nacionales (Consejo Nacional Electoral de Ecuador).

b) RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PARA ASAMBLEÍSTAS NACIONALES POR EL MÉTODO WEBSTER

Partiendo de que este es el método elegido dentro del Código de la Democracia para la elección de asambleístas nacionales de 2021, se consideraron los datos de votación por cada partido político (tabla 1) y se dividió el número de votos obtenidos por cada partido entre 1, 3, 5, 7 y 9 (tabla 7).

Tabla 7

Método Webster- división por escaños

Partidos	Votos totales	Número de escaños				
		1	3	5	7	9
UNES	2584595	2584595	861531,667	516919	369227,857	287177,222
PACHAKUTIC	1348679	1348679	449559,667	269735,8	192668,429	149853,222
ID	961513	961513	320504,333	192302,6	137359	106834,778
PSC	780541	780541	260180,333	156108,2	111505,857	86726,7778
CREO	774238	774238	258079,333	154847,6	110605,429	86026,4444
MC-PSE	301369	301369	100456,333	60273,8	43052,7143	33485,4444
AP	222.092	222092	74030,6667	44418,4	31727,4286	24676,8889
MEU	166888	166888	55629,3333	33377,6	23841,1429	18543,1111

Nota. Elaborada con base en los resultados de las elecciones nacionales (Consejo Nacional Electoral de Ecuador).

Se toman los quince (15) mejores resultados para cubrir los escaños de esta dignidad; de donde se obtiene la distribución por escaños que actualmente tiene la Asamblea de los asambleístas por voto nacional (tabla 8).

Tabla 8

Resultados de escaños para asambleístas nacionales con el método Webster

Partido	Cantidad de escaños
UNES	5
PACHAKUTIC	3
ID	2
PSC	2
CREO	2
MC-PSE	1

Nota. Elaborada con base en los resultados de las elecciones nacionales (Consejo Nacional Electoral de Ecuador).

c) RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PARA ASAMBLEÍSTAS NACIONALES POR EL MÉTODO HARE

Para el análisis de este método, en primer lugar, se debe puntualizar que los votos válidos están compuestos por todos los votos de los sufragantes a los que se restan los votos nulos. Es decir, se incluyen los votos en blanco. En este caso, los votos válidos para estas elecciones de assembleístas serían 9 115 950. Para obtener el cociente, se dividen los votos válidos entre el número de escaños por los que se está terciando, en este caso, quince (15). Como resultado de esta operación obtenemos el cociente q 607 730. El total de votos por partido (tabla 1) se divide por el cociente q , y únicamente se toma el número entero para el cálculo inicial de escaños (tabla 9).

Tabla 9

Método Hare- divisor para cociente q - asignación escaños

Partidos	Votos totales	Cociente/escaño	Resultado de asignación inicial
UNES	2584595	4,2528672	4
PACHAKUTIC	1348679	2,2192075	2
ID	961513	1,5821385	1
PSC	780541	1,2843549	1
CREO	774238	1,2739835	1
MC-PSE	301369	0,4958929	0
AP	222.092	0,3654452	0
MEU	166888	0,2746088	0
Votos por partido	8025416		
Votos blancos	1090534		
Votos nulos	1500507		
Votos válidos	9115950		
Cociente q	607730		

Nota. Elaborada con base en los resultados de las elecciones nacionales (Consejo Nacional Electoral de Ecuador).

Ahora bien, es momento de obtener el residuo; para esto se resta del número total de votos obtenidos por partido, el resultado de la multiplicación de la asignación inicial por el cociente q . Con base en este producto se adjudica un escaño más a los mejores resultados de los residuos hasta cumplir con el

número de escaños por los que terciaron los candidatos, en este caso hasta completar quince (15) (tabla 10).

Tabla 10

Método Hare- asignación final de escaños

Partidos	Total de votos	Resultado de asignación inicial	Residuo por cociente	Cantidad de escaños por cociente	Cantidad total de escaños
UNES	2 584 595	4	153675		4
PACHAKUTIC	1 348 679	2	133219		2
ID	961 513	1	353783	1	2
PSC	780 541	1	172811	1	2
CREO	774 238	1	166508	1	2
MC-PSE	301 369	0	301369	1	1
AP	222 092	0	222092	1	1
MEU	166 888	0	166888	1	1

Nota. Elaborada con base en los resultados de las elecciones nacionales (Consejo Nacional Electoral de Ecuador).

d) ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ELECCIÓN DE ASAMBLEÍSTAS NACIONALES 2021, SEGÚN LOS MÉTODOS REVISADOS

Una vez que se ha llevado a cabo la revisión teórica y normativa de los diferentes métodos de adjudicación de escaños para assembleístas nacionales en Ecuador, se puede observar, a través de la tabla 11, la comparación de métodos de asignación de escaños y determinar cuál de ellos permite mayor diversidad en la función legislativa.

Tabla 11

Comparativo de escaños por método para las elecciones de 2021

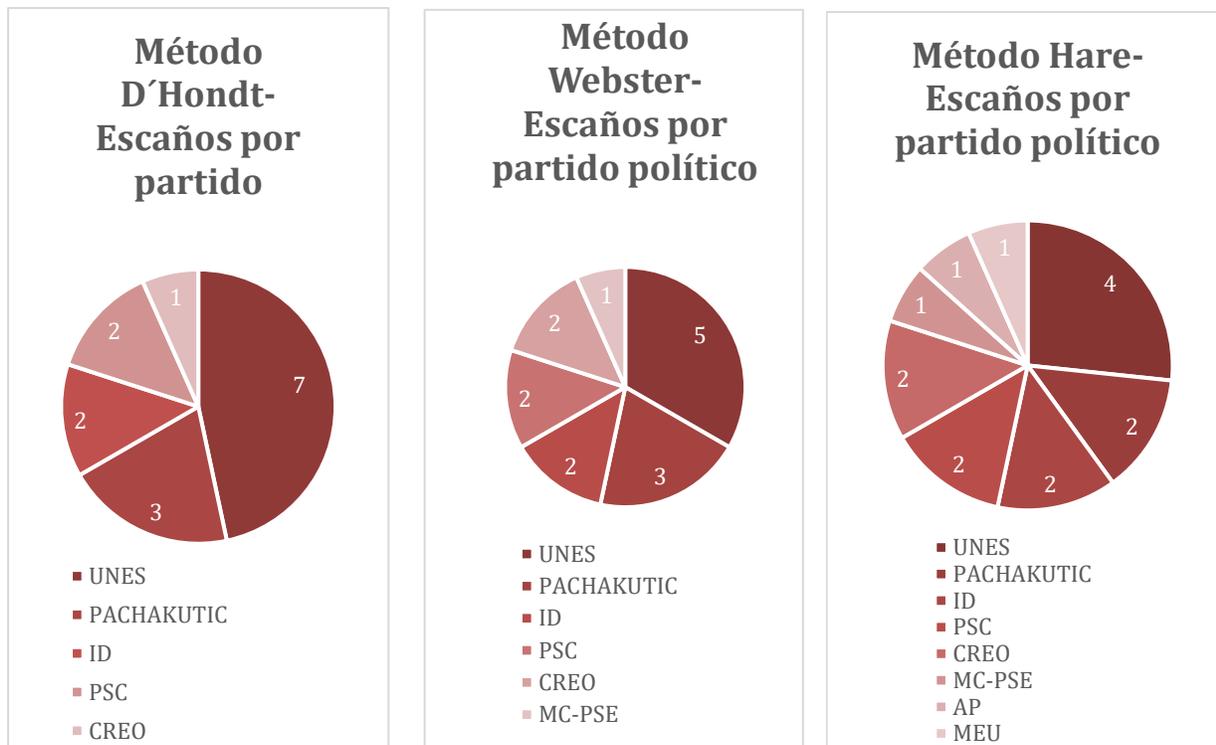
Partidos	D´Hondt	Webster	Hare
UNES	7	5	4
PACHAKUTIC	3	3	2
ID	2	2	2
PSC	2	2	2
CREO	1	2	2
MC-PSE	0	1	1
AP	0		1
MEU	0		1

Nota: Elaborado con base en los resultados de las elecciones nacionales (Consejo Nacional de Ecuador).

Con la tabla 11 se evidencia que, si bien el método Webster aplicado para estas elecciones de 2021 permite mayor participación de otros partidos o movimientos políticos en comparación con el D´Hondt, que se aplicaba hasta la reforma al Código de la Democracia de 2019; el método de cociente Hare permitiría, en caso de aplicarse, mayor garantía del principio de diversidad y participación; ya que en el caso estudiado reduce a cuatro (4) la asignación de escaños por el partido político más votado e incluye dos partidos o movimientos políticos más, por lo que demuestra mayor diversidad y participación de minorías (figura 4).

Figura 4

Comparativo de escaños por partido político de acuerdo con los métodos analizados, elecciones de 2021



Nota: Elaborada con base en los resultados de las elecciones nacionales (Consejo Nacional Electoral de Ecuador).

Es más, con el fin de comprobar la teoría a la que llegó el presente estudio, se tomaron como referencia los resultados de las elecciones de asambleístas nacionales del año 2017 de las cuales se obtuvo un comparativo de escaños por método (tabla 12). Así, también, se visualizó un diagrama con los escaños obtenidos por partido político (figura 5), donde queda claro que el método que garantiza la mayor participación y diversidad de partidos políticos es el de Hare.

Este estudio ha llegado a esta conclusión, ya que con el método D´Hondt se obtuvo la participación de cinco (5) partidos políticos, con Webster seis (6) partidos políticos, pero con el método Hare ocho (8) partidos políticos obtuvieron al menos una curul de las destinadas para la dignidad de asambleístas nacionales.

Tabla 12

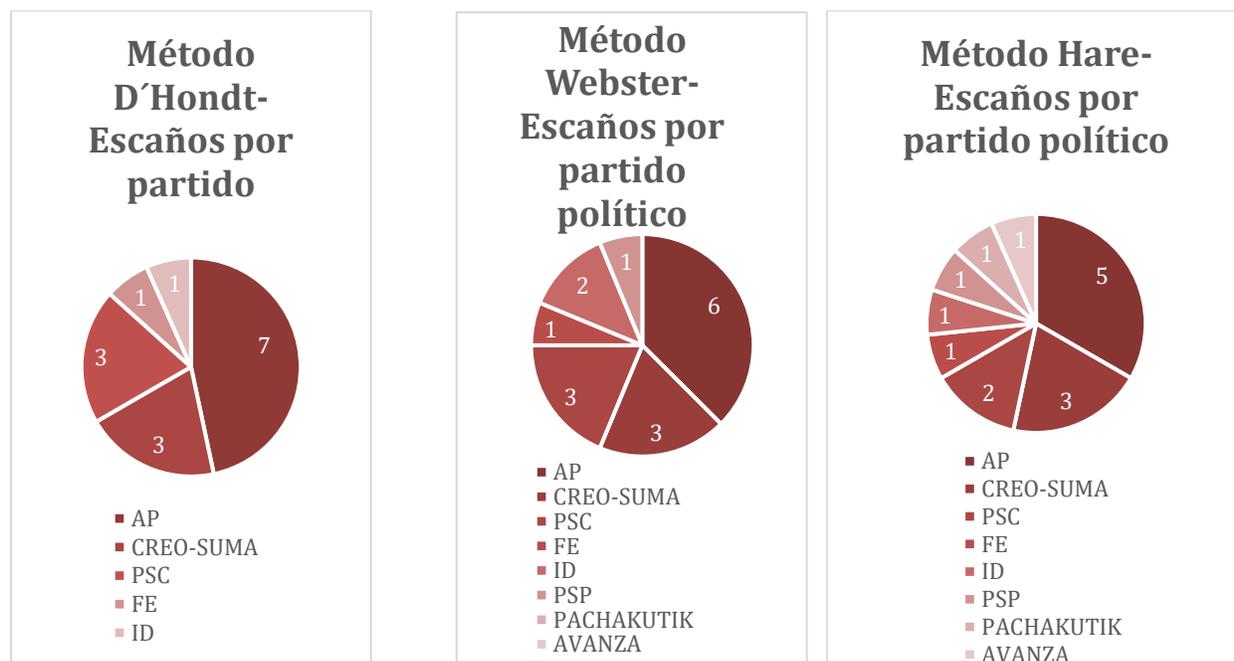
Comparativo de escaños por método, elecciones 2017

Partidos	D´Hondt	Webster	Hare
AP	7	6	5
CREO-SUMA	3	3	3
PSC	3	3	2
FE	1	1	1
ID	1	1	1
PSP	0	1	1
PACHAKUTIK	0	0	1
AVANZA	0	0	1

Nota. Elaborada con base en los resultados de las elecciones nacionales de 2017 (Consejo Nacional de Ecuador).

Figura 5

Comparativo de escaños por partido político, de acuerdo con los métodos analizados, elecciones 2017



Nota. Elaborada con base en los resultados de las elecciones nacionales de 2017 (Consejo Nacional Electoral de Ecuador).

Si bien, en las elecciones de asambleístas nacionales de 2021, existió mayor diversidad de partidos políticos, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik obtuvo una representación histórica de asambleístas a nivel nacional con dos (2), provincial con veinticuatro (24) y en el exterior uno (1). Una de las razones que llevaron a este triunfo es el gran apoyo que obtuvo el partido político y sus líderes después de las manifestaciones de octubre de 2019 en el país, y que su binomio presidencial obtuvo en primera vuelta una votación de 1 798 057 de los sufragantes, con un porcentaje de 19,39 %. Esta eventualidad es atípica en el país y el propio Marlon Santi, coordinador nacional de Pachakutik manifiesta esto, pues desde:

... 1995 su mayor éxito ha sido el 11% en la historia del movimiento político. ... Pasaron por el 4%, 5% y 6% y hasta casi desaparecer con el 2,70% con el compañero Luis Macas en las elecciones presidenciales del 2006. Aquella fue la única vez que participaron con candidato propio y solos. En alianza participaron en 1996 con Freddy Ehlers, en el 2002 con Lucio Gutiérrez, en el 2013 con Alberto Acosta y en el 2017 con Paco Moncayo. Ahora se demuestra, después de dos décadas de racismo, que sí tenemos una propuesta verdadera para todos los sectores del país. (El Universo, 2021, párr. 2)

Con este antecedente, se clarifica que los resultados obtenidos por los partidos independientes y en especial Pachakutik son consecuencia de varios factores. Es decir, no solamente del método Webster elegido para la asignación de escaños. Por lo tanto, no demuestra que sea el más garantista de la verdadera democracia, los derechos de participación y los de representación de minorías.

Otro de los puntos que es necesario mencionar es la representación de otros grupos en la Asamblea. Pues en la papeleta de votación de los comicios por la dignidad de asambleístas nacionales (ver figura 9) se evidencia que únicamente cuatro (4) de diecisiete (17) partidos o movimientos políticos presentan de primero a una mujer en la lista. Esto, acompañado de que el empleo de los métodos que facilitan la elección de quienes encabecen la lista vuelve aún más difícil la participación de mujeres en la política. De igual modo, hay que mencionar que la representación de otros grupos minoritarios, como el de la población LGBTIQ+, no se hizo plausible con autoridades electas para este cargo. Por último, hay que cuestionar el criterio del voto lineal o también llamado "en plancha" que restringe el derecho de los ciudadanos a elegir libremente y obliga a decidir por un solo grupo de personas, lo que limita la capacidad que tenemos para expresar nuestras preferencias.

Figura 6

Papeleta para asambleístas nacionales 2021



Nota. Tomada de la página oficial del Consejo Nacional Electoral de Ecuador.

5. CONCLUSIONES

El presente artículo se ha realizado desde una perspectiva multidisciplinar, a través de la cual se han tomado en cuenta argumentos teóricos y normativos que engloban el tema de la adjudicación de escaños en la elección de legisladores por voto nacional que llegaron a la Asamblea Nacional ecuatoriana, y el estudio práctico de la aplicación de los métodos de asignación de escaños al cálculo de las curules obtenidas por los diferentes partidos o movimientos políticos en las elecciones de 2017 y 2021.

Se puede concluir que la reforma legislativa de 2019 sobre el Código de la Democracia aportó para que en estas elecciones de 2021 se dé una mayor diversidad de partidos políticos y con ello se asegure en parte la participación de minorías en el país. Sin embargo, el método Webster sigue coadyuvando a que

un grupo de poder se adjudique más escaños. Así, este trabajo busca visibilizar tal problemática y evidenciar la necesidad del cambio del método de adjudicación de escaños. Sin duda, y como hemos podido plasmar en estas cortas líneas, el del cociente de Hare en comparación con las otras formas de adjudicación de escaños contribuye a que se diversifique la función legislativa y posicione las ideas de aquellos grupos que dieron su voto por sus líderes con la esperanza de que sus necesidades sean puestas sobre la mesa de debate en las esferas de poder.

Por último, hemos hecho una referencia al voto lineal o “en plancha” como forma restrictiva de expresar las preferencias respecto de las candidaturas. El voto a un partido político determinado y no a una candidata o candidato ubicada o ubicado en la lista, demuestra la incapacidad de mirar más allá de las necesidades de los partidos políticos y hace que la institucionalidad del Legislativo sea puesta en tela de juicio, sobre todo por la forma en la que introdujeron las reformas en el Código de la Democracia; que aquí hemos llamado “relámpago”, pero que sin duda responden a intereses más allá de los comunes.

A pesar de la desidia popular respecto de la política, existimos personas que genuinamente estamos interesadas en la buena marcha de nuestro país. Que tengamos una Asamblea Nacional foco de escándalos políticos dice mucho de quienes se encuentran allí, pero dice aún más de nosotras y nosotros como electores. Los métodos de asignación de escaños sin duda son un mecanismo para ampliar las esferas del poder, pero no constituyen en sí mismos un remedio mágico para tener mejores autoridades.

REFERENCIAS

- Andrade, Eduardo (2022). Manual de derecho electoral. México: Tirant Lo Blanch
- Beltrán, J. y Almada, R. (2011). El principio democrático una persona-un voto: Aportaciones para la discusión sobre la igualdad del voto, el caso de Baja California Sur. *Revista Espiral*, 18(40), 183-216. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652011000100006
- Consejo Nacional Electoral de Ecuador. Resolución PLE-CNE-1-18-8-2020 [FO-03 (PE-SG-SU-02)]; 17 de agosto de 2020.
- Consejo Nacional Electoral de Perú. (2017). *Resultados de elecciones 2017*. CNE. <https://cne.gob.ec/documents/Estadisticas/Publicaciones/resultados%20electorales%202017.pdf>

- Consejo Nacional Electoral de Perú. (2021). *Resultados de elecciones 2021*. CNE. <https://app01.cne.gob.ec/Resultados2021>
- Constitución de la República de Ecuador [Const]. Constitución de 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- Deloitte Insights. (2018). *El auge de la empresa social: Estudio Tendencias Globales de Capital Humano 2018* (p. 17) [Resúmen ejecutivo]. https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/ar/Documents/human-capital/Tendencias-Globales-de-Capital-Humano2018_El-auge-de-la-empresa-social-WEB_Julio%202018.pdf
- El Universo (8 febrero, 2021). Alta votación de Pachakutik le alcanzaría para ganar hasta un asambleísta en Guayas. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2021/02/08/nota/9618330/elecciones-ecuador-2021-movimiento-indigena-pachakutik-resultados/>
- García, J. (2012). *Simulador electoral y de repartos proporcionales*. <http://www.gsamartin.es/html/simulador.php>
- Hitos, J. y López, M. (2017). Una propuesta de fórmula electoral matemáticamente justa. *Revista de Investigación Pensamiento Matemático*, VI(1), 7–18. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjCutDH86PxAhV2EVkFHaqsCkAQFjACegQIAxAF&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6000061.pdf&usq=AOvVaw3wBP7llcX462rX10exh6jP>
- Ley 2 de 2009. Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. 27 de abril de 2009. Registro Oficial Suplemento 578.
- Moreno Yanes, J. (2017). *Estudios de derecho electoral: Circunscripciones electorales y métodos de adjudicación de escaños para la integración de la Asamblea Nacional en el Ecuador*. Universidad de Cuenca, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
- Rodríguez, J. C. (1998). Participación, sistema de partidos y sistema electoral: Posibilidades de la ingeniería institucional. *Análisis político*, 33, 94–108. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/78478/69969>
- Sánchez S., Laura [Partidos Políticos @partidospoliticos8036] (s.f.). Cociente hare [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=v8rE4UqVBwY>
- Villegas, M. y Guevara, S. (2021). Asignación de escaños en el Ecuador: ¿Cómo afectan en los resultados electorales? *El outsider*, 6, 17–32. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/eloutsider/article/view/2052>